

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL - FAMILIA**

Popayán, dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Del examen previo al proceso de la referencia, no se encuentra ninguna irregularidad establecida en el artículo 325 del Código General del Proceso, en consecuencia, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Los demandados Henry Giovanny Tovar Portilla, Pablo Emilio Tovar Melo, Invertrans, por la parte demandante, la llamada en garantía Royal Sunrise Alliance Seguros, y, Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en liquidación (quien realiza apelación adhesiva a la presentada por Royal Sunrise Alliance Seguros, de manera oportuna, y, en el término previsto en el artículo 322 del C.G.P.); contra la sentencia del 09 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Primero civil del Circuito de Popayán - Cauca.

Se advierte a los apelantes que sobre los **reparos concretos que se hacen a la decisión** versará la sustentación que deberá surtir ante esta Corporación, **so pena de declarar desierto el recurso**. Lo anterior, a voces de lo dispuesto en el artículo 322 en concordancia con el 625 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase.

El Magistrado Sustanciador,

MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES

PROCESO DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN 19001-31-03-001-2018-00014-02
DEMANDANTE: EDUIN FABIÁN MURILLO GUECHE
DEMANDADOS: ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS
APELACIÓN DE SENTENCIA

Firmado Por:

**MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75120bb952a8343b49d94b598cc4c94f66cee5772f32a73bcf3234ec47500bce**
Documento generado en 18/02/2021 12:52:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>